

c/2

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Pertenencia de REINERO ORTIZ HERNANDEZ contra
KAROL JOAHANA FIERRO CAICEDO
Rad. 73001-40-03-001-2020-00328-00.

Téngase por notificada por conducta concluyente la demandada
KAROL JOHANA FIERRO CAICEDO dentro del proceso de la referencia.

Por secretaria contrólense los términos respectivos.

Reconocer Personería al Dr. HERIBERTO MORENO GONZALEZ en
representación de la demandada KAROL JOHANA FIERRO CAICEDO, en
los términos del poder a él conferido.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, las
publicaciones allegas al proceso, visto a folio 35 a 39 del C.1, para los
fines que haya lugar.

NOTIFIQUESE,
La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LÓPEZ.